

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
conservado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS  
PAGO ADELMANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 39, mandando sello de franqueo el que deseé contestación por carta.

## TARDE Y CON DAÑO

Un baturro, a su regreso de un viaje dijo a su esposa:

—Mira, he comprado al chico un par de alpargatas y me han costado deciocho reales.

—Por poco más alpargata de hombre.

Así podemos decir los maestros de primera enseñanza con la cuestión desdicha da de las clases de adultos. Ahora hemos cobrado una enormidad de pesetas para material de esas clases; y, francamente, no debemos quejarnos de nuestra suerte. ¡Ah! es nada. Cuarenta y cinco pesetas del 75 por 100 por concepto de material; y eso para los que perciben a razón de 1.100 pesetas de sueldo.

Sistema de cuenta gotas es el que ha adoptado el Estado con el material de adultos; y con arreglo al sistema nos va dando el dinero sin apresuramiento y sin agobios. Poco a poco para que no nos malgastemos los perros. Eso es previsión y lo demás son garambainas. Pero podemos decir lo del baturro: que por poco más alpargatas de hombre.

De seguro que con lo cobrado nos podemos dar por muy contentos y hasta bien se puede elevar un voto de expresivas gracias al Gobierno. Sería un acto de verdadera justicia y al mismo tiempo de gratitud.

—¡Ay! si obieran sayad no le jeso O setores del

Es cosa de tomarla a broma, queridos colegas, esas de gastar en material para esas clases lo que no sabemos si hemos de cobrar. Y aunque se puede argüir que cobramos, nadie puede afirmar el hecho de que el servicio está debidamente atendido y por ende regularizado. Se nota que el Estado no toma el asunto en consideración y así vamos sorteando el temporal, dando la sensación de que hay establecidas unas clases con disciplina, organización, material adecuado, remuneración decorosa y demás circunstancias dignas de tenerse en cuenta en el importante problema de la pública educación. Mas esa sensación no pasa de ser efecto de espejismo, por decirlo así. Vamos al fondo y nos encontraremos con la más triste de las realidades. Las clases de adultos están mal organizadas y para que surtan los saludables efectos que deben surtir hay que acometer una verdadera reorganización que dé al traste con todo lo que tienen de defectuosas.

La escasez de material es una de las causas que dan carácter negativo a ese servicio de la enseñanza nocturna. Además de ser escasa la consignación ésta se perciba con retraso enorme, cuando casi fina el cursillo. El Estado debe entender que los maestros en su mayoría

no están rebajados al a estreno es menor que en

no se hallan en condiciones de adelantar dinero para adquisición de material, pero el funcionario no regatea sacrificios y abre sus clases; y con ayuda del material de la clase diurna (que no debiera tocarse para nada) y con unas pesetas que anticipa, puede dar la enseñanza, resuelve la situación difícil y artificiosa.

Mas como todo llega y como no hay mal ni bien que cien años dure, hemos podido cobrar unos dineros para hacer frente a las necesidades de la clase.

Si el poder público creó conjurado el conflicto con ese 75 por 100 de la con signación anual, está en el mas grande de los errores, maxime con los atrasos existentes que sabe Dios cuando vendrán a nuestros pechos repletos bolsillos.

SAMUEL DE MARSAN

Recomendamos a nuestros lectores, consigan en sus presupuestos, los siguientes libros: Flores Poéticas obra de lectura en verso por D. Juan S. de la Orden, director que fue de esta Revista. Precio de la docena siete pesetas.

Aritmética elemental teórica-práctica. Por el mismo autor, 9 pesetas docena y 80 centimos ejemplar.

## NOTAS SEMANALES

Por una vez, tenemos necesidad de apelar al Sr. Silió, ministro de Instrucción pública, que dándose cuenta de que por todas partes corren vientos de justicia, ha querido cir la voz de la clase, antes de llevar a cabo la reforma del actual Estatuto del Magisterio.

Ahora lo que hace falta es, que las Asociaciones todas, percatadas de lo que supone el haber conseguido que se oiga nuestra voz antes de legislar, procuren hacer buen uso de esta autorización y dirijan todos sus afanes a lograr la mayor uniformidad de pensamiento en cuantas proposiciones se envíen a la consideración

del Sr. Ministro, ya que de esto dependerá seguramente, el que en ulteriores reformas se tengan en cuenta nuestras voces, y no se legislé a troche y moche, como hasta ahora ha venido ocurriendo. Es llegada la ocasión de demostrar palmariamente, que las quejas del Magisterio son justificadas, es llegada la ocasión de probar, que el frondoso árbol de nuestra legislación, debe sufrir un gran desbroce, ya que muchas de sus ramas, no hacen sino robar, apropiarse la savia que otras necesitan para vivir plásticas de robustez. Procuremos, pues, ser todo lo circunscritos que podamos, y dejar al margen pasiones e intereses particulares si queremos conseguir que nuestras opiniones sean tenidas en cuenta al tratar de modificar el engranaje de nuestra caótica legislación.

\* \* \* : sea que sea o no  
A nuestras manos ha llegado el número tercero de nuestro colega «Nueva Luz» órgano de la Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos. Su lectura, nos ha afianzado más, si ello fuera posible, la creencia de que deben atenderse los justos clamores de estos compañeros, y la obligación que todos tenemos de coadyuvar a que las bases aprobadas en su reciente asamblea se vean pronto incorporadas a nuestra legislación.

Es necesario acordar de una vez para siempre la solución de este pleito, y puesto que próximamente la Asociación Nacional hará de celebrar sus sesiones anuales, de ellas debe salir ultimado el plan que debe seguirse para dar cumplida satisfacción a estos compañeros, ya que muchos de ellos, por muchas y muy complejas causas, no son responsables de no haber podido por ningún medio cancelar la nota de derechos limitados.

Estos días hemos visto en la prensa política la noticia de que el Consejo de Estado había denegado un crédito de Instrucción pública, fundado en que no estaba suficientemente justificado y después nos enteramos de que el tal crédito era pagar el importe del material de adultos que se nos adeuda.

¿Pero es posible nos preguntamos con amargura, que llegue hasta tal punto la burla? ¿Es posible que todavía se duda de la legalidad del pago de dicho emolumento? ¿Es posible que los señores Consejeros hayan negado la concesión

sión de un crédito para pagar atención tan sagrada como la que nos ocupa? Debemos creer que no, porque si tal noticia se confirmara, sería el colmo de la injusticia, se demostraría parlamentariamente que esta pobre España no puede redimirse, que en este país no pueden vivir las personas honradas, puesto que los maestros, que quién sabe a fuerza de qué clase de sacrificios, hicieron el desempeño del deber necesario para que la juventud escolar pudiera ampliar su cultura, se le niega el pago de cantidades que de ningún modo puede si debe perder por la sencilla y pedera razón de que esa dinero lo precisa para dar de comer a su familia....

R. Amoste.

## ASOCIACION PROVINCIAL

Relación de los pueblos de esta provincia cuyos maestros han contribuido a la suscripción pasional iniciada por la Asociación Nacional.

### Partido de Soria.

Alconaba, Canos, Aliud, Bretún, Cidones, Cirujales, Deza, Las Fraguas, Ledesma, Rebollar, Espejo, Ventosilla, Rollamienta, San Andrés de Soria, Velilla de la Sierra, Villaciervos, Villar del Ala, Carbonera a 6 pesetas y 15 céntimos.

Cihuela, Torralba de Arciel, Valdeavellano de Tera, Yanguas, a 6 pesetas y 20 céntimos.

Abejar, Ontalvilla de Valeorba doña María T. Manrique y doña Consuelo Maza, Valloria doña Olalla del Río y doña Aurelia Macarrón, Arévalo doña Gregoria Arnaez y doña Constanza Gómez, Duanez doña Francisca Orden y doña Luisa Ruiz, Duruelo, Sotillo del Rincón doña Juana Durán doña Eufemia Alvarez, Molinos de Razón don Gregorio Bocos y don Victoriano Sanz, a 2 pesetas y 50 céntimos.

Zamajón, 2 pesetas.

Buberos, 1 peseta.

Vinuesa don Anastasio González y don Felipe Crespo, 3 pesetas y 10 céntimos.

Navalcaballo, El Royo, 8 pesetas y 55 céntimos.

Soria, 19'50; 14'75; 12'10; 5'00 9'75; 6'15; 9'75; 4'00; 8'55; 6'15; 6'20; 6'20 y 9'90.

**NOTA.** Si alguno de los compañeros de esta provincia observare en esta o en sucesivas listas, algún error u omisión, se le ruega lo comunique al señor Habilitado de esta Asociación, para rectificarlo.

## Encuesta de la Inspección

— Una ob sateliega. *Salvo otros informes*

Cultivo intensivo y desarrollo armónico de las facultades del niño en todas sus manifestaciones; enseñanza amena y racional y de tierra en lo posible, del memorismo, mucho amor al trabajo hasta llegar al convencimiento pleno de padres y autoridades de que la labor del maestro es fecundísima y responde eategóricamente a las necesidades de la enseñanza convicción eloquente de estos hechos con patentes pruebas de realidad corroboradas por la Inspección en sus visitas facultativas.

Poco trasciende de maestro, cuya estabilidad por cierto tiempo debía premiarse, y vacación absoluta para caminar en pos del sacrificio por el accidentado sendero de nuestro prolongado martirolegio.

Nunca ha sentido más faltas de asistencia en mis escuelas, que las naturales de ausencia y enfermedades.

Lucio Rello Martínez,

Baraona.

En los pueblos rurales de corto vecindario —y en esta provincia abundan— es muy difícil evitar las faltas de asistencia; porque la gran mayoría de los padres—pequeños hacendados— no pueden mantener un pastor y es ferzoso que le sean sus hijos en cuante valen para ello; además, todas o casi todas las ganaderías del pueblo, arios, cerdos, etc., los cuidan a reo y cielo es que, varios días al mes, tienen que confiar a sus hijos solos a sus padres, estos servicios.

Román Martínez

Oteroelos.  
— No basta en esta sombra, para fomentar la asistencia escolar, ni la autoridad profesional, ni la pericia del maestro ni su asentrado amor al niño con cuyas cualidades, en favorables condiciones, holgaría el registro de asistencia. La triste realidad se nos impone; y la pobreza, por regla general es la fuente de la irregularidad o escasez de asistencia.

En mi pueblo por ejemplo los niños de 9 a 13 años son capaces para pastorear 60 o 70 reses lanares y si son ajenes cobran a 5 pesetas anuales por cabeza. Las niñas sirven para ayudas de niños menores y reemplazan en casa a los padres que van al campo.

— *Salvo otros informes*

¿Remedio contra ésto? Papeleetas de *anti-pauperina* y como yo no las tengo empleo cerca de los padres la persuasión amistosa, premio a los niños que menos faltan y pase a la Junta local la relación mensual que prescribió la Inspección. Verdad es que con esos frutos.

Bernabé Ruiz.

Cueva de Agreda.

\* \* \*

El mejor medio para mejorar la asistencia es el de que tengan cumplimiento las disposiciones penales previstas en las disposiciones vigentes, pues las faltas en la mayor parte de los casos son casi viciosa, y no tienen justificación.

Se recomienda a los niños y a los padres la asistencia, pero no siempre ofrece resultados, fútiles pretestos

Casiano Cardenal.

O miles.

## INAUGURACION DE LA ESCUELA DE LANGOSTO

El día 23 de enero, tuvo lugar en el pueblo de Langosto la inauguración del local-escuela y casa para la maestra costeado por D. Calixto Romero, hijo de este pueblo.

A las nueve de la mañana, las campanas de la parroquia llamaba a los fieles para oír el Santo sacrificio de la Misa, y bien pronto se vió ocupada, por los niños de la escuela con su bandera; acompañados de su culta y cariñosa maestra, y por las autoridades y vecindario deseosas de presenciar tan simpático acto.

Celebrada que fué la Misa por el virtuoso señor Cura D. Ildefonso de Pablo García, se organizó la procesión cívico-religiosa, que se dirigió al local-escuela que había de ser bendecida. Llegados al nuevo local el ya mencionado señor Cura, dá la bendición, como también a la casa-habitación.

El virtuoso párroco trató en su admirable discurso de la educación moral y religiosa en las escuelas, haciendo atinadas observaciones a los padres y autoridades, enareciéndoles yelen por la educación de sus hijos.

También habló el niño Segundo Tejero hijo de este pueblo, haciendo ver la diferencia que para los niños tiene dar la enseñanza en un local bueno fué muy aplaudido,

Los niños de la escuela, cantaron un himno de saludo a la bandera, terminando con un viva España que fué contestado con gran entusiasmo.

Por último habló la culta maestra señora Justina Relaño, dando las gracias a la señora Inspector por el interés que tiene, para que en la provincia de Soria reciban los niños la enseñanza en buenos locales. Tuvo verdaderas palabras de entusiasmo para la señora Gil poniendo de relieve su inteligencia y actividad.

También hizo en su discurso la señora Relaño un resumen de la vida del donante D. Calixto Romero, teniendo palabras conmovedoras que arrancaron abundantes lágrimas de sus oyentes, habló a los niños para que fuesen aplicados les hizo ver con palabras sencillas que un pueblo es rico y grande, siendo ilustrado, y por último, ensalzó el amor a la Patria, que hizo prorrumpir en calores vivas a todos los oyentes.

Terminado tan simpático acto, obsequió el Ayuntamiento en unión con la señora maestra con pastas confitura y licores de todas clases; hubo por tarde y noche animado baile reinando entre todos el mayor entusiasmo, risión y alegría.

Recibian mil aplausos el Ayuntamiento, y la señora maestra y vecinos de Langosto por la construcción del local escuela y casa, que será el taller donde se ha de labrar la felicidad de los hijos del mismo.

## UN LIBRO

En plena época de formación de Presupuestos escolares, nos permitimos llamar la atención de los Maestros de la provincia acerca de las ventajas pedagógicas y en precio del llamado

«HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SUS PROVINCIAS» publicado en orden cronológico por el competente compañero Sr. González, ilustrado Maestro de Vinuesa, con destino a libro de lectura en las escuelas.

No se ponen en él a la consideración infantiles de magos, hechicería, hadas, etc; sino hechos reales de Santos, héroes, amantes de la enseñanza y de sus mentores, filántropos, guerreros y hombres de ciencia que han florecido en nuestra Patria chica; a fin de que los niños puedan imitar las virtudes morales y cívicas de nuestros antepasados y logren que, como el de aquellos, pasen sus nombres a la posteridad después de haber sido ciudadanos útiles a la sociedad en general.

Está editado con esmero en la imprenta de Sucesor de F. Jodra; consta de 245 páginas de nutrida lectura, y, a pesar de la subida de precios en general se vende en la librería de M. Víñals, Sucesor de Jodra en Soria, PESETA el ejemplar y DIEZ pesetas doceas.

Presupónganlo, y no les pesará a los Maestros

## Sección oficial.

*Real orden disponiendo que los Jefes de Sección inviten a las Federaciones y Asociaciones de Maestros a manifestar las reformas e innovaciones de que crean es susceptible el Estatuto vigente:*

«Ilmo. Sr.: El Estatuto del Magisterio ha sufrido diversas reformas, algunas de las cuales no se han traducido en el mismo, prescindiendo del método que asertadamente determina el artículo 160, y aun cuando así no fuera, dado el número e importancia de dichas modificaciones, se estaría también en el caso de editarle de nuevo, de conformidad con el 165.

Independientemente del carácter definitivo de las atajadas variaciones, la orientación del Estatuto de julio de 1918 no pudo tener en cuenta las leyes posteriores que afectan a la mejora de sueldos; a la incorporación de ciertas clases de maestros y de escuelas y al distinto concepto de ingreso, distribución y provisión de plazas vacantes. Está, pues, doblemente justificada la transformación del Estatuto y la necesidad de realizarla inmediatamente, promulgando otro que responda a las nuevas modalidades del servicio y al interés profesional del maestro.

Ahora bien: sin perjuicio de sus normas y facultades, el Ministerio confía al personal directamente interesado las iniciativas que sirvan de estudio y fundamento a la reforma que se propone implantar, y en tal sentido y teniendo en cuenta que las opiniones y los datos más útiles y eficaces puede facilitarlos el Magisterio rápidamente valiéndose de sus representaciones autorizadas,

S. M. el Rey (q. D.g.) ha resuelto que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros a manifestar a la mayor brevedad su sentir voluntario y libre, con independencia del criterio oficial, so-

bre cada una de las materias legislativas que comprende o deba comprender el futuro Estatuto, y que dichos funcionarios, ya reunidas las consultas, informen concisamente, resumiendo lo que tengan de común, para elevarlas acto seguido a la Dirección general de Primera enseñanza.—Silió.—Señor director general de Primera enseñanza.

\* \*

ORDEN disponiendo se formalicen con la mayor urgencia las nóminas por diferencias de los ascensos últimamente otorgados:

«Vistas las solicitudes de varios maestros y lo consultado por algunas Secciones provinciales administrativas.

Esta Dirección general ha resuelto que las nóminas por diferencias de haberes reconocidos a determinados maestros y maestras en las recientes disposiciones de ascensos se formalicen y despachea con urgencia por las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias donde actualmente prestan sus servicios los maestros interesados: El director general, Tangil.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Narrador Infantil. Por D. Antonio Carrillo de Albornoz, precioso libro de lectura en prosa que los niños leen con deleite por su amenidad e interés. Precio de la docena, 6 pesetas.

## INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Circular.*

Organizado por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, según comunica la Dirección general de Correos y Telégrafos, el segundo Certamen nacional, y siendo una de las bases del mismo la concesión de 250 pesetas al alumno ó alumna de las Escuelas nacionales que más se hayan distinguido por su aplicación y aprovechamiento, la Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto que, previa la oportuna propuesta de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales, se eleve á dicho Centro el nombre de un alumno ó alumna que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento, verificándose una vez recibidos los 49 nombres que se inter-

san, un sorteo entre los mismos para conceder el mencionado premio.

Para cumplimentar esta orden, se servirán todos los Maestros y Maestras de la provincia, que tuviera en su Escuela algún hijo ó niña que por sus condiciones pudiera optar á dicho premio de 250 pesetas, mandar á esta Inspección en el plazo de ocho días á partir del día en que se publique este anuncio en el *Bolívar*, el nombre de diché alumno ó alumna con todas las circunstancias que en él concurran, incluida la edad, para poder elegir el que deba mandarse á la Superioridad.

Soria 26 de Enero de 1922.—El Inspector Jefe accidental, R. Ferrer.

(B. O. 6 de febrero.)

## PRESUPUESTOS

Desde el número anterior hemos presentado en la Sección Administrativa los de los pueblos siguientes: Orcasijosa, Viñuela, (niñas) Retortillo, (niños) Valdemoro, Valdelagua, Retortillo (niñas) B. o Aldehuela de Agreda, Rillamienta, Cabreriza, Zayas de Barcoas, Herreros, Ambrona, Teldillo, Esteras de Libia, Oteruelos, Huérteles, Coscurita, S. María de Hoyas, Peroniel, Meruera, Escobosa de Calatañazor, Galapajares, Fuentelmonge, (niño) Jude, (niños) Tarancilla, Aldehuela de Periáñez, Arancón, Rioseco, Quintana Redonda, (niñas) Recuerda, Jordana de Cardos, Tajoceto, Negrales, Riba de Elsalote, Pedrajas, Monteagudo, (niños) Villabrena, Miranda de Duero, Mataejún, Ribarraya, Tozalmoro, Carrascosa de la Sierra, Duruelo (niñas), Santisteban, Sintervas de la Sierra.

## NOTICIAS

**Revista.**—Los maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio de 1.<sup>a</sup> enseñanza en cumplimiento de lo que se halla dispuesto por la Junta Central, deberán pasar revista personal durante el próximo mes de Marzo presentándose a los alcaldes respectivos de los Municipios donde residen, remitiendo los comprobantes a la Sección Administrativa de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Los que residen en la Capital pasarán la revista ante el Jefe de la Sección.

Durante el mismo mes remitirán los maestros y maestras sustituidos a dicha Sección certificados de su residencia. Cada uno solidicen con una

tificación de que no tienen ocupación alguna lucrativa, y un oficio en que den conocimiento de su residencia actual.

— Por la Sección de Navarra se ha nombrado en propiedad para una escuela de aquella provincia al maestro D. Martín García.

— Se ha concedido la sustitución de su cargo a D. C. Julio Fernández, maestro de S. Felices, como resolución al expediente que tenía imcaido por imposibilidad física para continuar al frente de su escuela.

— **Subvención.**—El vecindario de Almajano como muy afecto a la enseñanza, ha subvencionado su maestro D. Francisco García Arribas, con 200 pesetas anuales mientras ejerza en la localidad en premio de su laboriosidad en la enseñanza.

Es una prueba de pueblo culto y agradece y el mejor medio de estímulo para el Maestro en su carrera. Que tenga muchos imitadores.

— **Monumento a Vincenti.**—El dia 30 del pasado año se inauguró en Pontevedra el monumento que los maestros españoles dedican al señor Vincenti como testimonio de gratitud por la labor constante que viene realizando en favor de la cultura patria y del Maestro.

En representación de la Asociación Nacional asistió el Presidente, Tesorero y Secretario.

El acto fué solemne sobre toda ponderación. Con él ha dado patentes pruebas de agradoamiento todo el Magisterio.

— **¿Qué se hará con las escuelas de Navarra?**

— Sonido a la deliberación del Consejo de Instrucción pública el pleito de las vacantes de Navarra, parece que la mayoría de los consejeros se han pronunciado por que se provean con arreglo a la legislación común.

Por tanto, se creó que se incluirá en el anuncio general del concurso de traslado,

— **El Futuro Estatuto.**—En otro lugar de este número pueden ver nuestros lectores la Real orden, que apareció en la Gaceta de 3 referente al nuevo Estatuto.

— Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de esta provincia, con destino a la zona tercera D. Juan Antonio Gil Mateos.

— Despues de compuesto el artículo de nuestro colaborador R. Amoste, hemos una nota oficial de la Asociación Nacional rectificando la variación de que el Consejo de Estado había informado negativamente la concesión del crédito necesario para pagar el material de adultos de los años 1918 y 1919.

Más vale que así suceda!

— La Gaceta, del dia 8 del actual, publica los ascensos de maestras y maestros de derechos limitados, comprobándose que estos ascensos son menos numerosos de lo que se creía. También se dispone en dicha R. O. pasen al Especializado ciertos los servicios que no

lafón de plenitud los que a él tienen derecho por lo cual los interesados deben mirar si sus reclamaciones han sido debidamente atendidas.

— Con carácter provisional ha sido nombrada doña Inés Otero Nadal, Directora de la graduada de San Esteban de Gormaz.

— La Dirección general ha dispuesto se den las gracias de R. O. a los siguientes maestros de esta provincia: D. Antonio Bendicho de Arcos; don Benedicto Gaán de Miñón de San Esteban; don Florián Pinilla de Ciria; don Víctorino Villanueva de Vadillo; don Esteban Ronca de Berdecero; don Celedonio Ruiz de Utrilla; don Segundo Blas Romero de Olvega; doña Salemé García de Acrijos y don Martín Rodríguez de Fuentecantos, los cuales como recordarán nuestros lectores realizaron una excursión pedagógica en unión del Sr. Inspector Jefe.

Enhorabuena.

— Por resolución de la Dirección General de 1.<sup>a</sup> enseñanza publicada en la Gaceta del día 9 se nombra maestra propietaria de Velilla de los Ajos a doña Paula García Cabrejas procedente de la lista de interinos anulando el nombramiento que la misma había obtenido para la escuela de Roa de Molina provincia de Burgos, por hallarse vacante antes que esta la de Velilla de los Ajos y por consiguiente con mejor derecho.

— Ha sido su titulado el maestro de Torreluz, D. Damaso Cabrerizo por pasar de la edad reglamentaria y no contar los servicios suficientes para su calificación, se nombra sustituto por la Dirección general.

— Se ha concedido la excedencia a la maestra de P. rtillo D.<sup>a</sup> Antonia Sánchez García por la Dirección general.

— Se halla en curso el expediente de permuta entre los maestros de Júdes y Baraona y el de los maestros de Cardelén y Valdebarres.

— Se halla vacante la plaza de maestro sustituto de S. F. Ieas, que corresponde proveer a la Dirección general.

— Recordamos a nuestros compañeros que el domingo 19 ha de reunirse la Asociación provincial para tratar de asuntos importantísimos; ya que además de los que figuran en la convocatoria, la R. O. de 30 de enero sobre la reforma del Estatuto, que en otro lugar publicaremos dará materia para una amplia deliberación.

La Directiva renega por nuestro conducto la mayor resistencia.

— El dignísimo Presidente de la Diputación Sr. Velasco, nos dice en atenta carta contestando a lo que en nuestro número anterior mani-

festamos sobre percepción del sobresuelo que cuantos documentos se exigen para el pago, son necesarios y que en su afán de dar facilidades a los perceptores no tiene inconveniente en que los interesados le consulten en cada caso y él hará cuanto sea posible dentro de lo que está de lo que dispone la Ley, para que puedan hacerlo efectivo.

También nos dice que queda prorrogado el plazo de cobranza por quince días más.

Damos las gracias más expresivas al Sr. Velasco por sus deferencias.

## CORRESPONDENCIA

B. de M. Nódalo, F. A. R. Cuevas de Ayllón, J. R. La Cuenca, F. P. Ciria.—Se les escribe.

P. J. Cigudosa, D. B. Monteagudo.—Remitidas impresos.

M. M. Centenera del Campo, F. T. Valdelagua.—Presentadas cuentas.

S. de P. Señuela.—Presentadas. Necesita otra más. Cambiada dirección.

M. G. La Póveda.—Entregados documentos.

R. M. Aguilar.—Lo tendré en cuenta y le avisaré.

E. F. Aldealcaro.—Supongo la habrá recibido.

F. G. Montilla.—Recibido lo que indica. Se le manda.

R. V. Valencia, F. S. Madrid, J. D. Ventosa, I. S. Ciria, M. S. Almarza, P. M. Castillejo, V. L. Córcoles, L. A. Cañicera.—Contestadas cartas.

R. E. N. Ontalvilla de Almazán.—Recibidas.

J. G. Tarancuena.—Recibidas.

J. P. Villanueva.—Le avisaré.

F. M. Cardejón.—Lo conservo aquí.

P. G. Burgo.—Remitidas partidas.

A. H. Peñalba.—Mandado lo que interesaba en la suya.

J. M. Serón, P. C. Amayas, A. C. Reznos.—Contestadas cartas.

S. M. Recuerda.—Si señor. No tienen ninguno.

T. H. Adradas, J. R. La Hinojosa.—Presentadas a informe.

J. P. Mérida.—Se manda ahí todos los números.

M. M. Centenera, S. de P. Señuela, J. D. Ventosa, M. G. La Póveda. Presentados documentos.

V. G. Campanarón.—Id. cuenta.

A. T. Serón, I. R. La Hinojosa, A. S. Cervón, F. del P. Maján.—Remitidos impresos.

C. G. Castilruiz.—Ya me las entregaran.

E. G. Villares.—Lo haré presente.

R. E. Madamio.—Remitida hoja.

A. G. Madrid.—Sine le molesta, mándele como indica. Gracias.

P. V. Magaña.—Mandado monedero.

B. P. Alcubilla.—Puedes recogerlas en Miñón.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Seria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
La Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicas.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trezos escegidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccioandas para servir de ejercieios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, comoper la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas  
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libres, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libre 1.º, 5 pesetas docena; libre 2.º, 4'50  
libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.  
Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y  
sobierta sacada de un relieve, hecho apropósito  
para este método.

### OBRA NUEVA

### MEMORANDUM DEL MAESTRO

#### Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

Librería Papelería,  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Reig

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.  
Los pedidos al autor, A fonsa VIII, número 97, Oviedo, o a la Administración de este periódico.

### IMPRENTA

### Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, eficies, volantes, besalamancos, esquelas funeral, recordatorios, partipacaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, metas de pedido, listines, registros de talones, abonados, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc. etc.

### EDICIONES

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

destinados a los servicios de la escuela, tanto nacionales como extranjeros.